

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

### ACTA No. 013

**FECHA:** 15 de febrero de 2019

**HORA:** 09:15 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DEL 31 DE ENERO DE 2019. “POR EL CUAL SE AFECTAN Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL VARIOS LOTES DE TERRENO Y/O INMUEBLES DEL SECTOR LA INMACULADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA H QUE COMUNICARÁ LAS CARRERAS 33 Y 33ª DE LA VEREDA LA DOCTORA DEL MUNICIPIO DE SABANETA”.
4. PONENCIA DEL CONCEJAL CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 04 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019.
6. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DEL 31 DE ENERO DE 2019. “POR EL CUAL SE AFECTAN Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL VARIOS LOTES DE TERRENO Y/O INMUEBLES DEL SECTOR LA INMACULADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA H QUE COMUNICARÁ LAS CARRERAS 33 Y 33ª DE LA VEREDA LA DOCTORA DEL MUNICIPIO DE SABANETA”.
7. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN NÚMEROS: 1, 2, 3, 4 ,5 Y 6 CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE FEBRERO DE 2019.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

## 8. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria. El Honorable concejal Alexander Vasco Ramírez, solicita que el punto número tres del orden del día sea omitido, toda vez que el proyecto de Acuerdo ya reposaba con anterioridad en las curules.

La presidente somete en consideración el orden del día con la modificación propuesta por el Concejal Alexander Vasco Ramírez, de retirar el punto número tres, que es la lectura del Proyecto de Acuerdo No. 01 del 31 de enero de 2019, ya que reposaba en cada una de las curules.

La secretaria anuncia que el orden del día, con la modificación propuesta por el honorable Concejal Alexander Vasco Ramírez es aprobado por unanimidad, con la ausencia de la Concejala Luz Irene Carmona Salazar.

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina** anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. PONENCIA DEL CONCEJAL CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.

El Honorable Concejal Carlos Mario Cuartas Palacio se dispone a presentar la ponencia del proyecto de acuerdo N°. 01 del 31 de enero de 2019, la cual se anexara a la presente Acta.

### 4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 04 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019.

La secretaria de la honorable corporación, se dispone e a leer el informe o Acta de comisión N° 04 del 11 de febrero de 2019, la cual se adjunta a esta acta.

### 5. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DEL 31 DE ENERO DE 2019. “POR EL CUAL SE AFECTAN Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL VARIOS LOTES DE TERRENO Y/O INMUEBLES DEL SECTOR LA INMACULADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA H QUE COMUNICARÁ LAS CARRERAS 33 Y 33ª DE LA VEREDA LA DOCTORA DEL MUNICIPIO DE SABANETA”.

Intervención de la honorable Concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Manifiesta que se abstiene de intervenir y de votar en este punto, como quiera que en ese sector y por esa misma vía, se vería beneficiada porque en uno de los proyectos tiene propiedad.

Intervención del honorable Concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Expresa que tiene dos preguntas, donde la primera consiste en lo siguiente: ¿Qué porcentaje le van a

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

comprar a las personas que tienen los lotes?, es bueno informar porque la comunidad quiere saber qué porcentaje van a adquirir de cada lote.

En el documento que le entregaron con la respuesta a la pregunta realizada en el estudio de comisión aparecen 17 lotes, pero en otro que le entregaron con antelación aparecían 18 lotes, entonces solicita le informen cuál es el lote que no se va afectar, ya que la persona que cree que no le van a afectar el lote, está preocupada porque no sabe si realmente es el lote de ella o cual lote será, entonces es bueno que se aclare este tema, para saber si realmente son 17 o 18 lotes los que se van a afectar.

Intervención del honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Informa que le han enviado un listado con 18 personas, entonces con el fin de no incurrir en un conflicto de intereses, se declarará impedido. Agrega que citaría la ley 1952 de 2019, la cual entrará a regir en cuatro meses, pero amparado en el artículo 40 de la ley 734 de 2002, que es la que aplica en este momento para este caso, entonces es bajo este argumento jurídico en que se soporta para declararse impedido para votar.

Intervención del honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**: con el fin de dar claridad al honorable concejal Alexander Morales, le informa que revisando con el doctor Caraballo, hay un lote repetido en el documento inicial que llevó la Administración Municipal a la corporación. En el proyecto de acuerdo, siempre se ha hablado de 17 lotes y en la última información que llevo el doctor Yepes, también se habló de 17 lotes, entonces hay congruencia en el tema. Y una claridad que es bueno tener en cuenta, es que las áreas totales de los 17 lotes son de 1234 metros cuadrados y la Administración va a afectar 722 metros cuadrados, o sea el 59% en totalidad.

Pero también hay para resaltar algo, y es que hay un lote de 409 metros y apenas se le va a afectar 3,94 metros. O sea que este lote queda prácticamente completo, porque solo se está afectando el 1%. Ya la administración mirará si se afectan estos lotes completamente o si se permite construir a futuro.

Intervención de la honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Resalta que se debe tener claro de que no importa que información mande la administración, ni que va hacer a futuro, lo que importa es lo que está escrito y de lo escrito no se pueden salir, por lo tanto, solo se puede afectar las matriculas inmobiliarias relacionadas en el proyecto de acuerdo, o sea que si resultan otras tres o cuatro, ya no se puede, porque esa facultad no se dio de seguir afectando.

Para un concejal declararse impedido, no es solo por conflicto de intereses, hay un tema que nunca se debe dejar perder de la esencia de un concejal, que es la Ética. Cuando se considere que hay un tema que lo beneficie económicamente, es un tema que va en contra de sus principios, donde también se puede declarar impedido.

La administración dice que van a ser más de 700 metros cuadrados, pueden ser mil o los que se necesiten, pero no se han fijado en las matriculas inmobiliarias cuantos metros cuadrados eran los que se iban a declarar de utilidad pública. Entonces por muchas explicaciones y por muchos cuadros que lleven de la administración, solamente es válido lo que está en el proyecto de acuerdo y lo que se apruebe en el Concejo.

Interpelación del honorable Concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Manifiesta que en el lote N° 8 aparece un área total de 250 metros y el área de afectación es de 86 metros, pero al observar el porcentaje en el mapa, ese lote no va a ser utilizado en su totalidad, o sea que no corresponde el metraje que se pretende afectar con la utilidad que se le va a dar a ese lote, entonces solicita le informen realmente que es lo que se pretende afectar de ese lote y si se necesita afectar ese 86%, porque cuando se pretende afectar un lote en un 86%, se le debe comparar la totalidad del predio al propietario.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

### **Respuesta a las inquietudes de los concejales.**

Intervención del Doctor **ANDRÉS FELIPE CARABALLO RAMOS**: Explica que oficialmente tiene un listado que pasó por la EDU y que corresponde a las matrículas que están en el proyecto de acuerdo que tiene cada concejal en su respectiva curul. El concejal Alexander Morales manifiesta que no existe concordancia en el porcentaje que se pretende afectar del lote número 8 con la utilidad que se le pretende dar. Básicamente la intervención en este proceso de la construcción, es solicitarle al concejo que les dé la posibilidad de que se afecten estos lotes, pero ese proyecto es de particulares y por eso entró la EDU, como contratista de los particulares que son quienes van a aportar los recursos para hacer la obra. La única intervención que tiene el Municipio es velar por la declaratoria de interés público de los lotes y obviamente, garantizar el respeto de los derechos de los propietarios, pero son los contratistas los que van a financiar el proyecto.

Interpelación del honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**: Expresa que lo que se está afectando es la totalidad de la matrícula inmobiliaria y de la ficha catastral. Algunas veces cuando se va a la ficha catastral hay variaciones en las áreas y eso tiene que ir a una corrección catastral, por eso el artículo 6 establece la facultad de poder corregir el metraje al momento de la compra, lo importante es afectar el lote como tal.

### **Aprobación:**

La presidente de la corporación anuncia que entran al campo de aprobación del Acta o informe de comisión NRO. 04 del 11 de febrero de 2019, con las modificaciones presentadas y aprobadas en dicha comisión.

La secretaria anuncia que el Acta del estudio de comisión es aprobada por unanimidad, con la ausencia del Concejal Johan Quintero Pérez.

La presidente pone en consideración la aprobación del título del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019, por medio del cual se afectan y se declaran de utilidad pública e interés social varios lotes de terreno y/o inmuebles del sector la inmaculada, para la construcción de la vía h que comunicará las carreras 33 y 33ª de la vereda la doctora del municipio de sabaneta”

La secretaria anuncia que el título del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019 es aprobado por mayoría, declarándose impedidos los concejales Margarita Flórez Piedrahita y José Julián Cano Castro, con la ausencia de la concejala Luz Irene Carmona.

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación el basamento jurídico, con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019.

La secretaria anuncia que el basamento jurídico del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019, con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión es aprobado por mayoría, declarándose impedidos los concejales Margarita Flórez Piedrahita y José Julián Cano Castro.

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación del articulado del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019, con la modificaciones presentada y aprobada en el estudio de comisión

La secretaria anuncia que el articulado del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019, con la modificaciones presentada y aprobada en el estudio de comisión, es aprobado por mayoría, declarándose impedidos los concejales Margarita Flórez Piedrahita y José Julián Cano Castro.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación de la totalidad del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019, su título, su basamento jurídico con la modificación presentada y aprobada en el estudio de comisión, el articulado con la modificación presentada y aprobada en el estudio de comisión.

La secretaria anuncia que la totalidad del proyecto de Acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019, con su título, con su basamento jurídico con la modificación presentada y aprobada en el estudio de comisión, el articulado con la modificación presentada y aprobada en el estudio de comisión es aprobado por mayoría, declarándose impedidos los concejales Margarita Flórez Piedrahita y José Julián Cano Castro, pasando a ser Acuerdo Municipal.

## **6. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN NÚMEROS 1, 2, 3, 4 ,5 Y 6 CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE FEBRERO DE 2019.**

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación del Acta N° 1 del 1 de febrero de 2019 sobre la lectura del decreto NRO. 18 del 28 de enero de 2019 “por el cual se cita al honorable concejo municipal de sabaneta a sesiones extraordinarias”.

La secretaria anuncia que el Acta N° 001 del 1 de febrero de 2019 sobre la lectura del decreto NRO. 18 del 28 de enero de 2019 “por el cual se cita al honorable concejo municipal de sabaneta a sesiones extraordinarias” es aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación del Acta N° 002 del 2 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo n° 04 del 31 de enero de 2019 “por el cual se regula la práctica de grafitis del municipio de sabaneta y se dictan otras disposiciones”.

La secretaria anuncia que el Acta N° 002 del 2 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo N° 04 del 31 de enero de 2019 “por el cual se regula la práctica de grafitis del municipio de sabaneta y se dictan otras disposiciones” es aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación del Acta N° 003 del 3 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo N° 02 del 31 de enero de 2019 “por el cual se establecen beneficios económicos transitorios sobre los intereses de mora originados en las multas por infracción a las normas de tránsito en jurisdicción del municipio de sabaneta”.

La secretaria anuncia que el Acta N° 003 del 3 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo N° 02 del 31 de enero de 2019 “por el cual se establecen beneficios económicos transitorios sobre los intereses de mora originados en las multas por infracción a las normas de tránsito en jurisdicción del municipio de sabaneta” es aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación del Acta N° 004 del 4 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo N° 05 del 31 de enero de 2019 “por el cual se derogan los acuerdos municipales NROS. 025 de 1992, 049 y 008 de 1993”.

La secretaria anuncia que el Acta N° 004 del 4 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo N° 05 del 31 de enero de 2019 “por el cual se derogan los acuerdos municipales NROS. 025 de 1992, 049 y 008 de 1993” es aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación del Acta N° 005 del 5 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo n° 06 del 01 de

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

febrero de 2019 “por el cual se establecen beneficios económicos transitorios sobre los intereses de mora causados por el no pago de multas, sanciones y otros conceptos de una naturaleza no tributaria a la administración municipal”.

La secretaria anuncia que el Acta N° 005 del 5 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo n° 06 del 01 de febrero de 2019 “por el cual se establecen beneficios económicos transitorios sobre los intereses de mora causados por el no pago de multas, sanciones y otros conceptos de una naturaleza no tributaria a la administración municipal es aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación pone en consideración la aprobación del Acta N° 006 del 6 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019 “por el cual se afectan y se declaran de utilidad pública e interés social varios lotes de terreno y/o inmuebles del sector la inmaculada, para la construcción de la vía h que comunicara las carreteras 33 y 33a de la vereda la doctora del municipio de sabaneta”.

La secretaria anuncia que el Acta N° 006 del 6 de febrero de 2019 sobre la socialización del proyecto de acuerdo N° 01 del 31 de enero de 2019 “por el cual se afectan y se declaran de utilidad pública e interés social varios lotes de terreno y/o inmuebles del sector la inmaculada, para la construcción de la vía h que comunicara las carreteras 33 y 33a de la vereda la doctora del municipio de sabaneta” es aprobada por unanimidad.

## 7. CIERRE DE LA SESION.

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina**, anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA** cierra la sesión convocando para el lunes 18 de febrero de 2019 a las 09:00 am, sobre la **SOCIALIZACIÓN AVANCES ACTUALIZACIÓN PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (AREA METROPOLITANA)**

Se da por terminada la sesión siendo las: 10:55 A.M. del 15 de febrero de 2019.

Para constancia, se firma a los 04 días del mes de marzo de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
**Presidente**

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
**Secretaria.**

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.